



ACG161/8d: P46. Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2020



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Extensión
Universitaria y Patrimonio

Acuerdo de 27 de octubre de 2020 de la Comisión Evaluadora que resuelve con carácter definitivo el Programa 46 “Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR”, del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2020.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada 2020, publicado en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio (<https://veu.ugr.es/informacion/ayudas-extension-universitaria/produccion-artistica-2020>) y en BOJA nº 30 de 13 de febrero de 2020, tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, finalizado el plazo de alegaciones no habiéndose recibido ninguna, la comisión evaluadora constituida para resolver dicho programa, presidida por **D. Víctor Medina Flórez**, vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, y compuesta por **Dña. María del Carmen Aguilar Luzón**, directora del Plan Propio; **D. Ricardo Anguita Cantero**, director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea; **D. Antonio Collados Alcaide**, director de Promoción Cultural y Artes Visuales; **Dña. Marisa Mancilla Abril**, artista visual y vicedecana de Extensión Cultural y Transferencia de la Facultad de BB.AA.; **D. Jesús Alcaide**, crítico y comisario independiente; **D. Pedro Gallego de Lerma**, director de la Galería La Gran, arte contemporáneo; y **Dña. Sofía de Juan Sánchez**, directora de la Plataforma Indómita, creadora educadora y gestora cultural, en su reunión del 27 de octubre de 2020.

ACUERDA:

Primero. La concesión definitiva las ayudas incluidas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo. Establecer la relación definitiva de suplentes (Anexo II).

El presente acuerdo será sometido a aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 28 de octubre de 2020.

Granada, 27 de octubre de 2020.

Víctor Medina Flórez
Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio

Plan Propio UGR 2020. Programa 46 “Ayudas a la Producción, Comisariado y Mediación Artística Alumni UGR”



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 771D6953103909E0AFE8EEE5CEE815F9

27/10/2020

Pág. 1 de 3



Anexo I. Relación definitiva de solicitudes concedidas

Modalidad	Apellidos	Nombre	Proyecto
A1. <10 años fecha licenciatura/grado	Pérez Rus	Francisco	Virtual Playground
A2. >10 años fecha licenciatura/grado	Gor Gómez	Carlos	Vernaculismo. Debates entre micropolíticas del paisaje
B. Mediación artística	Rodríguez López	Raquel Victoria	Al Liquindoi





Anexo II. Relación definitiva de suplentes

Modalidad	Apellidos	Nombre	Proyecto
A1. <10 años fecha licenciatura/grado	Domínguez	Natalia	Escultura practicable, objeto decorativo
A2. >10 años fecha licenciatura/grado	León Guzmán	Isabel	El problema del final feliz
B. Mediación artística	Leyton	Paloma Irene	Fundamental Interactions #2

